



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 26 JUL 2001

VISTO: La Nota N° 673/01 Letra: INFUETUR, presentada por el Instituto Fuegoino de Turismo, y;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro banco que consta de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710188/4, del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR 1 (UN) Libro banco que consta de DOSCIENTAS (200) fojas útiles , para registrar los movimientos de la Cuenta Corriente N° 1710188/4, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia .

ARTICULO 2º : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 39 /01.-

C.P. CLAUDIA A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.N. Víctor H. MARTINEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia